

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Calarcá Quindío, nueve de abril de dos mil veintiuno.
Rdo. N° 2017-00392
Inter. 440.

En atención a la respuesta remitida por la empresa Colanta, dentro de este proceso EJECUTIVO instaurado por la señora **GLORIA LILIANA GOMEZ**, en contra del señor **JHON NUMBER QUIROGA VELEZ**, se dispone remitirles nuevamente el oficio Nro. 1355 del 24 de agosto de 2020, por medio del cual se les había informado los 23 dígitos del radicado del proceso, con los respectivos nombres y cédulas de las partes.

.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

GERMAN DUQUE NARANJO

clg

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **399849cbf373c2807ef020fcd782e15e9f3fb4e0c0ff7f1a189442a6eea9c4e***
Documento generado en 09/04/2021 09:48:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>